



Facultad de Biología

INSTRUCCIONES PARA PRACTICAS CURRICULARES DE INVESTIGACIÓN

MÁSTER EN BIOLOGÍA AVANZADA

1) CONTACTAR CON EL PROFESOR. Los alumnos buscarán y contactarán con el profesor de la Universidad de Sevilla con el que deseen realizar las prácticas de investigación

2) NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS. El tutor de prácticas notificará su conformidad para ser tutor de prácticas a través del [formulario](#) disponible en la web del MUBA.

3) GESTIÓN A TRAVÉS DE ICARO. Una vez tramitado el convenio, **la Universidad de Sevilla sacará la oferta de prácticas en la plataforma Icaro** (<https://icaro.ual.es/>), indicando en el apartado “**Observaciones**” el nombre del/la estudiante y la fecha de realización de las prácticas. Según la [normativa de prácticas de la US](#), los alumnos en prácticas podrán realizar como máximo 5 horas diarias de prácticas.

El/la estudiante también debe darse de alta como demandante en la plataforma Icaro para que pueda llevarse a cabo la asignación.

Más información sobre la plataforma ICARO: <https://us.portalicaro.es/home>

4) ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL. Una vez el convenio esté firmado, es **imprescindible** hacer una [Notificación de realización de prácticas externas](#) mediante el formulario disponible en la web del MUBA, en donde quede especificado los días (entre un mínimo de 20 y un máximo de 25 días, a razón de 5 o 4/h al día, respectivamente) en los que se realizarán las prácticas. Esta notificación permitirá gestionar el alta en la Seguridad Social y asignar un Tutor Académico a las prácticas. La notificación debe de realizarse con **al menos 30 días de antelación al comienzo de las prácticas.**

5) GENERACION DEL ACTA DE CONCESIÓN DE LAS PRÁCTICAS. Con toda la documentación en Icaro y una vez que la secretaría de la facultad formalice el alta e la Seguridad Social para los días notificados, se generará un acta que determina que el/la estudiante puede comenzar a realizar las prácticas. Dicha acta, firmada por todas las partes (Universidad y Alumno) **deberá entregarse**, junto con la copia de la [vida laboral](#) del/la estudiante, para acreditar su alta en seguridad social, al **Tutor académico**. El documento de vida laboral también deberá entregarse a la Secretaría de la Facultad de Biología. **No está permitido iniciar las prácticas antes de entregar esta documentación.**

6) REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS. El/la estudiante **solo podrá realizar las prácticas en las fechas y horarios notificados mediante el formulario** citado en el punto 4. A efectos de alta en la Seguridad Social, los alumnos se encontrarán dados de alta por la Universidad de Sevilla los días que figuren en el citado formulario.



Facultad de Biología

Cualquier cambio posterior en las fechas de realización de las prácticas debe de ser previamente notificado por email a la Secretaría de la Facultad (bioadm@us.es).

El último día de cada mes en el que se esté realizando las prácticas, el Tutor mandará una copia de la hoja de firmas firmada y supervisada por el Tutor para confirmar la asistencia del/la estudiante a la práctica. El Tutor se encargará de comunicar esta información a la Secretaría de la Facultad.

Si se generan situaciones que puedan originar baja laboral o accidentes laborales, se consultará la [Instrucción 1/2024 de la Universidad de Sevilla](#).

7) ENTREGA DE LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS. Tras la realización de la práctica, el/la estudiante deberá cumplimentar **una memoria final de la práctica** y una **encuesta, en la plataforma ICARO**. La propia plataforma enviará a los alumnos y tutores un recordatorio con un enlace a ICARO. Igualmente, el Tutor de la cumplimentará el **formulario de evaluación** y una encuesta a través de ICARO. En caso de fallos en la plataforma ICARO, los formularios pueden descargarse en la [página web del SPEE](#), y enviarse, una vez cumplimentada a la Secretaría de la Facultad de Biología (bioadm@us.es).

Documentos disponibles en la web:

[Documentación necesaria para la gestión de convenios](#)

[Documentos Prácticas Estudiantes CURRICULAR](#)

[ICARO – MANUAL DEL ESTUDIANTE](#)

[Normativa de prácticas externas de la US](#)

[Instrucción 1/2024 sobre la gestión y control del alta en Seguridad Social por la Universidad de Sevilla de los/las estudiantes en prácticas no remuneradas](#)

Más información:

<https://servicio.us.es/spee/>

infopracticas@us.es

Información administrativa sobre prácticas curriculares en la Facultad de Biología:

bioadm@us.es